**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 2014-15**

**(Convocatoria 2015-16)**

**Datos de Identificación del Título**

|  |  |
| --- | --- |
| **UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE GRANADA** | |
| ID Ministerio | 5311697 |
| Denominación del Programa | Programa de Doctorado en Filosofía (B02) |
| Curso académico de implantación | 2013/14 |
| Web del centro/Escuela de Posgrado | http://escuelaposgrado.ugr.es |
| Web del Programa | http://doctorados.ugr.es/filosofia/ |

En caso de Programa conjunto (incluir esta información para el resto de universidades)

**I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.**

El programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada se ha implantado desde el comienzo según los planes previstos en la memoria de Verificación. Este programa es continuación de otro anterior del mismo contenido como “Programa oficial de Doctorado en Filosofía” que a su vez era continuación de una larga tradición de varias décadas.

En relación con el programa anterior se han realizado cambios importantes en la concepción del doctorado que se han ido implantando progresivamente. En conjunto se han introducido actividades formativas inexistentes anteriormente, se ha aumentado de manera muy significativa el número de alumnos del Programa y ha aumentado también de modo considerable el número de profesores implicados en el Programa como tutores y como directores de tesis.

El perfil de los solicitantes de admisión en el Programa en general es muy adecuado. Se trata normalmente de alumnos que han hecho su Grado y su Máster en Filosofía, bien en España o bien en otros países. A veces hay casos, especialmente procedentes de los países árabes, donde hay ciertas dificultades para valorar la equivalencia de su formación con la nuestra. Y por otro lado, hay solicitantes que tienen una trayectoria especial porque sólo una parte de su formación tiene relación directa con la filosofía, y tienen alguna formación en otra disciplina. Estos casos se estudian detenidamente, pero con frecuencia son admitidos porque esas trayectorias pueden ser muy fructíferas para las investigaciones doctorales de carácter filosófico.

La implantación de la nueva normativa ha supuesto una nueva cultura en la concepción de los Programas de doctorado a la que no estaban acostumbrados ninguno de los colectivos implicados (profesores, alumnos, administrativos, directivos). Esta nueva cultura ha requerido un gran esfuerzo para asumir nuevas tareas (por ejemplo, actividades formativas), nuevos procedimientos (cambios de páginas web, página del programa, procesos informáticos, portales de los alumnos, de los profesores, etc.) y nuevas iniciativas en actividades y modos de proceder.

El principal obstáculo encontrado ha sido la gran cantidad de nuevas tareas para los coordinadores de los programas y la escasez de recursos materiales y humanos que la UGR, y en particular la Escuela Internacional de Posgrado ha puesto a disposición de los coordinadores de Programas para afrontar esta situación. No ha habido una buena previsión por parte de la dirección de la EIP.

Otra de las dificultades encontradas en la implantación del Programa ha sido en relación con las actividades formativas. El grado de implicación de los Profesores a la hora de proponer la organización de actividades formativas para los doctorandos es claramente mejorable. Esto va cambiando progresivamente a medida que van transcurriendo los años, y el Programa se va consolidando con su nueva estructura y requisitos.

Otro desafío encontrado ha sido la definición clara y precisa de los requisitos para incorporarse al Programa como Profesor. El requisito general de la UGR es tener un sexenio, pero en los casos de contratos que no permiten solicitar sexenios hay que demostrar méritos equivalentes. La dificultad concreta surgió al intentar definir qué se considera publicaciones de calidad, dado que en Filosofía no hay un ranking de Revistas y Editoriales establecido. Esto llevó a múltiples reflexiones en el seno de la Comisión Académica del Programa y hubo de contar también con la asesoría de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad. Finalmente se llegó a un acuerdo razonable, teniendo en cuenta la historia y la cultura implantada en nuestro Programa, recogido en la página web del Programa.

Un último elemento a revisar es la coordinación de las actividades formativas propuestas por los diferentes Programas de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas. La tendencia es a que cada Programa organice sus propias actividades, y a pesar de los esfuerzos realizados en este aspecto, el grado de coordinación sigue siendo bajo.

Por su parte, la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR ha desarrollado una normativa propia para adaptarse al desarrollo del Real Decreto 99 de 2011. Esta normativa está en su web: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/normativa>

Básicamente se han regulado los siguientes aspectos:

- Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor/a por la Universidad de Granada aprobadas por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de Mayo del 2012.

- Normas de Permanencia

- Compromiso documental firmado por la universidad, la/el doctoranda/o, su tutor/a y su director/a en el que se establecen las funciones de supervisión de los/las doctorandos/as.

- Guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas de la/del doctoranda/o y de su tesis doctoral.

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 30 de julio de 2014, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso 2014/2015 en los estudios de Másteres Universitarios y Programas de Doctorado.

Así mismo, el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado, órgano colegiado de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada encargado del seguimiento y control de la gestión, calidad, difusión e internacionalización de las enseñanzas de doctorado, en el ámbito de sus competencias, junto con los Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado, ha desarrollado regulación aplicable a todos los programas de doctorado que puede consultarse en http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/caed/index, y donde destaca la regulación de plazos extraordinarios de admisión a cursar en los actuales programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 para alumnos procedentes de planes antiguos.

Además la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas se encarga de elaborar la oferta de actividades formativas propias de la escuela y las actividades académicas específicas de los programas y, aprobar los proyectos de tesis, informes de seguimiento, defensa de tesis, tribunales evaluadores y altas/bajas de profesores de los programas. También ha desarrollado una normativa propia para la regulación de estos aspectos como los criterios para ser profesor de un programa de doctorado, para ser director y codirector de una tesis doctoral, sobre el número de tesis en dirección por un director) que puede consultarse en: http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/XXXX /pages/normativa.

Sobre plataformas para la gestión y seguimiento de programas. La EIP ha desarrollado el “Portal de Seguimiento Académico del Doctorando” para facilitar los procesos académicos y administrativos y la comunicación entre el director, el tutor y el doctorando. El portal, al que se accede a través de la Administración Electrónica de UGR, registra y permite tener acceso a: 1) los datos generales de cada doctorando (tutor, director/es, línea de investigación, tipo de matrícula, fecha de primera matrícula, fecha prevista lectura de tesis); 2) Plan de investigación y la evaluación del director de la tesis y la comisión evaluadora; 3) Actividades formativas propuestas y validadas por el tutor, y coordinador; 4) Informes de seguimiento anuales evaluados por tutor, director y coordinador con la posibilidad de incorporar sugerencias/recomendaciones para el próximo curso académico; y 5) Apartado de solicitudes para el trámite de todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo y presentación final de la tesis. Próximamente, y como un elemento de mejora, el Portal incorporará una función para realizar todos los trámites de depósito de tesis y aprobación de tribunales de forma no-presencial.

**PUNTOS FUERTES**

El Programa ha ido ganando en prestigio y reconocimiento, sobre todo a nivel internacional. Muestra de ello es el número creciente de alumnos del programa procedentes de diversos países de Europa, Asia y Latinoamérica. También ha aumentado el número de alumnos procedentes de otras Universidades españolas. Asímismo ha aumentado el número de profesores implicados en la dirección y tutela de tesis doctorales, lo cual amplía la gama temática que el Programa es capaz de asumir. Esta ampliación temática se ha completado con le concurso de algunos profesores de otras Universidades que se han incorporado como profesores colaboradores a efectos de la dirección de investigaciones que acabarán en tesis doctorales.

Otro aspecto que potencia nuestro programa es la capacidad de confrontación, discusión y mejora de los proyectos de investigación planteados. Los alumnos están muy satisfechos con el modo de plantear la presentación y defensa de sus proyectos de investigación en el primer año, porque les resulta útil realmente para mejorar sus proyectos desde el principio. Todo esto se incluye en la iniciativa “Semana del doctorado”, en la que los doctorandos de cada año del programa tienen un tipo de actividad específica.

**PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA**

Tres años después de la implantación, lo más difícil ha pasado, aunque aún estamos en el proceso de aprendizaje por parte de todos los implicados. Los problemas de gestión, aunque los recursos apenas aumentan, se van solucionando a base de voluntarismo por parte de los coordinadores de los programas, y porque poco a poco se van conociendo y dominando los procesos nuevos, y se van corrigiendo, por parte de la EIP las dificultades y problemas de funcionamiento detectados.

- Los programas en sí mismos no cuentan con ayuda administrativa directa, ni siquiera compartida entre programas próximos. Debe reconocerse que los coordinadores/as y las Comisiones Académicas ha realizado un enorme esfuerzo, probablemente más allá de lo que se debería exigir a agentes académicos de los programas.

ACCIONES DE MEJORA. No está al alcance del programa resolver este problema. La EIP está gestionando con la Gerencia de la Universidad de Granada que, en la medida de sus posibilidades, compense esta deficiencia. La propuesta va encaminada a que exista PAS específico de posgrado en los diferentes centros de la Universidad que apoye al coordinador/a en las tareas cotidianas de carácter administrativo y que gestione la gran cantidad de información requerida tanto por el profesorado como por los doctorandos y aspirantes a doctorandos del programa.

**II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO**

**II.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SGIC**

**II.1.1 Composición y valoración de la CGICT**

La CGIC, creada en octubre de 2012, está compuesta por el Director de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (Francisco Contreras Cortés), y el jefe de los Servicios Administrativos de dicha Escuela (José Balderas). Cuenta también con tres profesores del Programa: Álvaro Vallejo, Fernando Martínez Manrique y Juan A. Nicolás (coordinador). Y finalmente, cuenta con una alumna (Laura Molina Molina), representante también del sector de estudiantes de nuestro Programa de Filosofía en el Consejo General de Alumnos de Doctorado.

Ha actuado de manera frecuente y puntual en todo lo relativo a nuevos procesos que han provocado situaciones inéditas que ha habido que ir resolviendo. Especialmente el representante administrativo y el coordinador han sido especialmente activos en estas tareas. La CGIC no ha actuado como tal de manera regular, aunque tampoco ha habido problemas de gran calado que hayan requerido una actuación de este tipo. Sí ha tenido un trabajo más regular y constante la Comisión Académica del Programa.

**II.2 CONTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SGC AL DESARROLLO DEL TÍTULO**

**II.2.1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE**

**LA ENSEÑANZA, PROFESORADO Y SUPERVISIÓN (TUTELA Y DIRECCIÓN)**

El Programa está estructurado en 8 líneas de investigación, aunque en nuestro caso éstas no diferencian taxativamente a alumnos y profesores debido al número de alumnos y profesores y a la disciplina misma.

El Programa ha ido asignando tutores y directores a los nuevos alumnos, aunque ha habido dificultades en casos puntuales. Normalmente los candidatos eligen tutor y director desde la solicitud de ingreso en el Programa, pero cuando esto no es así (por ejemplo, porque proceden de Universidades extranjeras), se ha procedido a buscar un director idóneo según la temática de investigación. En algunos casos el Programa no ha podido responder a determinadas demandas con sus propios profesores y ha sido necesario recurrir a Profesores de otras Universidades. En todos los casos se ha podido resolver satisfactoriamente, es decir, por acuerdo entre profesor y alumno, haciendo coincidir los intereses.

El mayor reto ha sido familiarizarse con el funcionamiento de las páginas web correspondientes. Esto se ha debido en parte a los cambios que han experimentado para corregir las deficiencias detectadas; y en parte a un pobre conocimiento inicial por parte de los profesores del programa. Esto ha generado dificultades de gestión en el día a día, que han debido suplirse con esfuerzo, tiempo y paciencia por parte del coordinador. En este punto se detecta un notable margen de mejora; por lo que sería conveniente emprender acciones relacionadas con la formación del profesorado.

El nuevo sistema también ha supuesto un reto para los alumnos, debido a la necesidad de conocer toda la secuencia de desarrollo del Programa y el manejo de las múltiples páginas webs y portales que han de manejar. En general van respondiendo bien, salvo en casos puntuales. Con ello se va avanzando en la elaboración del Documento de Actividades Formativas, que habrán de presentar finalmente.

El Programa ha establecido una actividad central que es la “Semana del Doctorado” en torno a la cual gira toda la actividad común del Programa. Ahí se presenta y defiende el proyecto de investigación (primer año), se presenta y discute una propuesta de artículo a publicar (segundo año) y finalmente se presenta una comunicación en un congreso organizado por los propios alumnos (tercer año). Organizar esta actividad requiere un enorme esfuerzo de gestión y de trabajo organizativo para el que el Programa no cuenta con ningún apoyo administrativo.

De esta “Semana del Doctorado” los alumnos de primer año salen muy satisfechos porque perciben que sus respectivos proyectos mejoran en el proceso de exposición y discusión de los mismos.

**II.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Durante los dos primeros años de puesta en marcha del Programa ha habido en total ha habido 5 acciones en programas de movilidad de los doctorandos hacia otros países. Además ha habido 3 estancias breves correspondientes a Programas FPU y FPI. En total ha habido 8 acciones de movilidad, que en relación al número de candidatos realmente posibles no es bajo. Posteriormente ha habido más participaciones e iniciativas de este tipo. Hasta la fecha se han establecido también dos nuevos convenios con universidades extranjeras (Alemania, Chile), además de los ya establecidos durante años anteriores. Las incidencias surgidas en relación con la movilidad se han resuelto de modo satisfactorio. La principal dificultad planteada en este aspecto ha sido la de un alumno del programa que estaba en el extranjero en el momento de la defensa del plan de investigación. Se resolvió haciendo la exposición y discusión mediante el programa informático Skype.

Otro aspecto de la internacionalización del Programa es el de captación de alumnos extranjeros. En los dos años evaluados ha habido un 33% de alumnos procedentes de Universidades extranjeras, principalmente de Europa y Latinoamérica. Esto también supone un cambio cualitativo respecto a situaciones anteriores.

Ha habido alumnos que han intentado hacer estancias de investigación en el extranjero, pero no han obtenido financiación para ello. No se han realizado tesis en co-tutela durante los dos años evaluados. En el tercer curso de implantación del Programa se han planteado ya tres tesis en régimen co-tutela con Universidades de Alemania, Croacia y Chile.

Sería necesario un mayor apoyo económico a la movilidad de los alumnos., aunque por parte de la EIP existe una convocatoria de ayudas de movilidad para estancias en el extranjero cofinanciadas con el Vicerrectorado de Internacionalización y el CEI-Biotic.

**II.2.3.PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS**

No ha habido todavía egresados en el Programa de doctorado en Filosofía, en la actual normativa

Como se indica en el SGIC de este PD, el seguimiento de los egresados se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as. En este seguimiento se valorará el grado de inserción laboral de los doctorandos/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los doctorandos/as egresados/as.

.

**II.2.4. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Dando respuesta a lo establecido en el SGIC de este PD, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del programa ha recogido información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Doctorandos/as, Profesorado/Investigadores/as y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.

La aplicación de estos cuestionarios ha sido online, habiéndose conseguido la participación de 12 de los 24 estudiantes actualmente matriculados. Los resultados para el sector de doctorandos muestran una media de “satisfacción en general con la formación recibida” de 4’18, y “el cumplimiento de las expectativas respecto al Programa” una media de 4’30 en ambos casos sobre un máximo de 5. Ambas medias están por encima de la media general de la UGR (3,83) y de la Escuela de Humanidades (3,82). Destaca como ítem mejor valorado “la tarea realizada por el director de la tesis”. Y el factor peor valorado ha sido el de “oferta de movilidad para los doctorandos del Programa”.

En cuanto a los Profesores, la media de “satisfacción general con el Programa de doctorado” es de 3’63, que está por debajo de la media de la UGR (3’88) y de la media de la Escuela de Humanidades (3,80). Los factores mejor valorados son la gestión desarrollada por el equipo directivo (Comisión Académica del Programa) y la consecución de objetivos por parte de los estudiantes. Los factores peor valorados han sido el relativo a la “gestión de trámites administrativos relacionados con el Programa” y “el sistema de respuesta a las sugerencias y reclamaciones”. En realidad los profesores no tienen acceso a las “sugerencias y reclamaciones” de los alumnos, por lo que la evaluación ha de referirse a su propia experiencia de gestión administrativa del Programa. Respecto a este punto, la acción propuesta de formación del profesorado en el manejo de las distintas páginas web y portales necesarios para la dirección y tutela de las investigaciones puede incidir favorablemente en esta dificultad detectada.

**II.2.5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

.

Las reclamaciones y sugerencias de los alumnos recibidas durante los dos años evaluados han sido aproximadamente 50. Se han contestado todas en el plazo máximo de 48 horas. El procedimiento ha funcionado adecuadamente y no ha habido problemas al respecto.

**II.2.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, SU DESARROLLO Y RESULTADOS**

El sistema de difusión ha funcionado de tal modo que ha aumentado el número de alumnos de otras Universidades y de alumnos extranjeros. La página web del Programa ha tenido 2297 visitas. Pero es insuficiente porque la difusión en parte de hace de un modo no controlado metódicamente.

**PUNTOS FUERTES**

El Programa ha proporcionado directores adecuados a cada caso, especialistas en todos y cada uno de los temas de investigación planteados. A veces ha sido necesario recurrir a profesores externos al programa.

Todos los problemas de gestión del programa y de funcionamiento se han resuelto de modo satisfactorio para los implicados.

La “Semana del Doctorado” centraliza las actividades principales del programa de cada año. Ha resultado especialmente satisfactoria para los doctorandos. Por otro lado, se han organizado muchas actividades (cursos, conferencias, presentaciones de libros, etc.) que los doctorandos pueden elegir voluntariamente. Estas actividades han permitido poner en contacto directo con el Programa a muchos profesores de relevancia internacional.

El programa de doctorado en Filosofía ha sido capaz de captar un importante número de alumnos extranjeros (33%). Las encuestas realizadas muestran como dato relevante un alto grado de satisfacción de los doctorandos con la tarea de dirección por parte de los directores de tesis.

**PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA**

Habría que mejorar y sistematizar los diversos procedimientos de difusión del Programa, creando un plan específico y más agresivo, tanto entre las Universidades españolas como en las Universidades europeas y latinoamericanas principalmente.

También sería conveniente contar con un trabajo más regular de la CGC del Programa. Convendría también entrenar a los alumnos en el manejo de las páginas web, portales, procedimientos, etc. que constituyen el conjunto del programa de doctorado.

Habría que mejorar las condiciones económicas para facilitar la movilidad de los doctorandos en lo que a estancias en el extranjero se refiere.

**III. PROFESORADO**

El Profesorado del Programa tiene en su mayoría una amplia experiencia en la dirección de proyectos de investigación doctoral, porque el actual Programa es heredero del Programa de doctorado en Filosofía iniciado hace tres décadas. El Programa, con diversas normativas, se ha mantenido continuamente hasta la actualidad. Se han incorporado profesores jóvenes en los últimos años.

En la versión actual el Programa el número de Profesores ha ido aumentando. Al principio se contaba con 18 profesores procedentes del Programa anterior y en la actualidad contamos con 26 Profesores más 5 profesores colaboradores de otras Universidades.

Uno de los aspectos que ha cambiado positivamente ha sido la implicación del Profesorado en el Programa. En los Programas de Filosofía precedentes la dirección de tesis estaba concentrada en pocos Profesores. En la actualidad hay 21 Profesores dirigiendo tesis, además de los 5 profesores colaboradores.

El número de profesores es suficiente gracias a la colaboración de profesores de otras Universidades. Esto junto con el mayor número de profesores dirigiendo tesis ha permitido que el número de investigaciones en marcha se haya multiplicado.

En el actual Programa el primer año (2013-14) hubo 11 alumnos inscritos, el siguiente curso (2014-15) los matriculados fueron 16 y en el actual curso 2015-16 ha habido 26 nuevas inscripciones. Esto es un indicador claro de la buena marcha del Programa. También confirma que el número de alumnos admitidos por año en la Verificación (30 alumnos/año) estuvo bien calculado. Se está llegando al límite razonable de tesis dirigidas en el conjunto del Programa, pero la posibilidad de incorporación de Profesores colaboradores permite regular adecuadamente este aspecto.

Los alumnos aceptados tienen todos el perfil idóneo para incorporarse al programa. Este perfil adquiere expresiones relativamente diferentes, pero en todos los casos adecuadas.

**PUNTOS FUERTES**

Ha aumentado el número de Profesores del programa, lo cual ha permitido incrementar el número de investigaciones puestas en marcha. El porcentaje de profesores del programa que dirigen efectivamente tesis es muy elevado.

La experiencia de la mayoría de los profesores del programa en la dirección de tesis y el control establecido por la nueva normativa está permitiendo que se vayan cumpliendo las etapas previstas en el Programa de modo muy riguroso. La pérdida de alumnos, por ahora, tiene una incidencia muy baja.

**PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA**

Habría que aumentar el grado de implicación de los profesores en la propuesta y ejecución de actividades del programa.

También habría que mejorar el grado de conocimiento de las páginas web, programas, portales, etc. del programa por parte de los profesores.

**IV.INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

El programa de doctorado se encuadra académica y administrativamente en la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, que a su vez forma parte de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). El Servicio de Doctorado de la EIP ofrece apoyo administrativo a los programas de las tres escuelas. La Unidad de Asuntos Económicos de EIP gestiona los gastos que generan las actividades académicas de los programas. La unidad de internacionalización de la EIP también ofrece apoyo a los programas en la elaboración de convenios específicos entre programas de doctorado, de movilidad de profesores y estudiantes y cotutelas académicas para la dirección de tesis doctoral.

La Comisión Permanente del comité de dirección de la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas se encarga de aprobar las actividades académicas de los programas, los proyectos de tesis e informes de seguimiento y la tesis y tribunales evaluadores.

La EIP ha desarrollado el Portal de Seguimiento Académico del Doctorando para facilitar los procesos académicos y administrativos y la comunicación entre el director, el tutor y el doctorando. El portal registra y permite tener acceso a: 1) los datos generales de cada doctorando (tutor, director/es, línea de investigación, tipo de matrícula, fecha de primera matrícula, fecha prevista lectura de tesis); 2) Plan de investigación y la evaluación del director de la tesis y la comisión evaluadora; 3) Actividades formativas propuestas y validadas por el tutor, y coordinador; 4) Informes de seguimiento anuales evaluados por tutor, director y coordinador con la posibilidad de incorporar sugerencias/recomendaciones para el próximo curso académico; y 5) Apartado de solicitudes para el trámite de todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo y presentación final de la tesis. Próximamente y como un elemento de mejora el Portal incorporará una función para realizar todos los trámites de depósito de tesis y aprobación de tribunales.

La Comisión Permanente del comité de dirección de la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas ha desarrollado normativas relativas a la condición de profesor de los programas y dirección de tesis; índices de calidad en la composición de los tribunales de tesis e índices de calidad exigidos a las tesis.

La financiación para la realización de actividades formativas dentro de este Programa se incluye dentro del Centro de Gasto de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas. La cantidad económica que le corresponde se calcula siguiendo dos criterios, por un lado, un mínimo que se asigna a cada programa y, por otro, una cantidad en función del número de alumnos. Con la cantidad asignada se financian las actividades formativas propias del Programa. Además también se financian dentro de este centro de gasto las actividades formativas que son generales a todos los programas de la Escuela: manejo de bases de datos relativos a publicaciones, cómo se gestiona un proyecto de investigación o como hay que redactar un artículo de impacto.

Además la Escuela Internacional de Posgrado financia otro tipo de actividades formativas de carácter más global como las referentes a Emprendimiento. Gerencia de la UGR financia todos los tribunales de las Tesis Doctorales que se presentan por la Escuela Internacional de Posgrado, si bien ésta realiza un esfuerzo económico importante en su afán de internacionalización (e.g., co-financia junto con Gerencia los gastos de viaje de vocales extranjeros de tribunales de tesis con Mención Internacional).

**PUNTOS FUERTES**

La UGR ha hecho una apuesta importante por el Posgrado y en particular por el Doctorado con la creación de tres escuelas de Doctorado. Esto ha permitido organizar los diversos programas por disciplinas cercanas, dar autonomía a la organización del conjunto del Posgrado, contar con expertos externos a los propios programas, etc. En este sentido, el conjunto del Doctorado ha ganado en protagonismo dentro de la organización general de la UGR.

**PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA**

El Programa cuenta con muy escasos recursos para afrontar las necesidades generadas por la nueva cultura que se intenta implantar en el Doctorado. No hay recursos administrativos ni económicos suficientes.

Haría falta un apoyo administrativo específico y mayor dotación económica. La falta de apoyo administrativo se deriva en parte de la decisión de desconectar a los Programas de Doctorado de los respectivos Departamentos. Se decidió esto por parte de la dirección de la UGR, pero no se previó quién se iba a hacer cargo de la gestión administrativa de cada uno de los Programas. Esto se ha resuelto hasta ahora en gran parte gracias al voluntarismo de los coordinadores de los Programas. Por otro lado, la unidad central de gestión del Doctorado tampoco ha contado con recursos humanos suficientes para abordar la carga de trabajo que generan los Programas de doctorado de las tres Escuelas.

Estas limitaciones no dependen de los miembros del Programa, por lo que no es posible poner en marcha medidas para solucionarlos.

**V. INDICADORES.**

En relación con datos de años anteriores, , el Programa de doctorado en Filosofía ha experimentado un gran crecimiento desde la implantación del actual Programa. En el curso 2013-14 se inscribieron 11 alumnos. En el curso 2014-15 fueron 16 los nuevos alumnos, y en el curso actual 2015-16 han sido 26 los alumnos matriculados. La relación entre solicitudes y plazas ofertadas ha sido de 1’83 en 2013 y de 2’33 solicitudes por plaza ofertada en 2014.

Este es un indicador claro de buen funcionamiento del Programa, del éxito entre los alumnos y de las magníficas perspectivas que presenta.

En los dos primeros años de implantación del Programa, que son los evaluados, no ha habido resultados en cuanto a tesis defendidas dentro del mismo porque no ha habido todavía tiempo de ello.

**PUNTOS FUERTES**

El Programa de doctorado en Filosofía está atrayendo a un número creciente de alumnos de otras Universidades, tanto españolas (50%) como extranjeras (33%). Aproximadamente un tercio tiene algún tipo de beca.

La gama temática ofrecida por los profesores del Programa cubre prácticamente la totalidad de los ámbitos que constituyen el saber filosófico.

El actual Programa se inserta en una larga trayectoria de continuidad, lo que proporciona un profesorado con amplia experiencia en la dirección de investigaciones de doctorado. Junto a ello, se van incorporando profesores jóvenes, que aportan nuevas iniciativas, nuevos temas y nuevas metodologías.

**PUNTOS DÉBILES Y ACCIONES DE MEJORA**

Habría que mejorar la información a los alumnos sobre posibilidades de movilidad (becas, convenios, procedimientos, etc.)

Habría que hacer un esfuerzo de simplificación de todos los procesos de gestión dentro del programa, tanto en lo que se refiere a los alumnos, como en lo que afecta a los directores y tutores. Las quejas en estos aspectos son permanentes.

Habría que mejorar la previsión del acceso a las actividades por parte de alumnos que están en el extranjero y prácticamente no pueden asistir a las actividades formativas que organiza el Programa

**VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO.**

Indicar y analizar las acciones realizadas para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación y de modificación, en su caso.

Se ha atendido a todas las observaciones y sugerencias recibidas en el proceso de Verificación (2013) y en el Informe de seguimiento realizado por la DEVA (2015).

La mayor parte de las recomendaciones estaban referidas a aspectos puntuales de la página web del Programa. La EIP contrató a un becario para la revisión y actualización de las páginas web. En el caso del Programa de Filosofía se corrigieron todos los detalles señalados en el informe de seguimiento.

No ha habido ninguna modificación respecto al documento de Verificación aprobado en su momento.

**VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.**

Indicar cada una de las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación del Programa, justificando la adecuación de cada una de ellas.

No ha habido modificaciones significativas respecto al documento de Verificación aprobado. Solamente se han desplegado y configurado algunas de las propuestas planteadas en el documento de Verificación. Esto ha tenido lugar, fundamentalmente en torno a la “Semana del doctorado”. En esta actividad se han concretado como obligatorias para los alumnos las siguientes actividades:

- Alumnos 1º año: presentación y defensa del proyecto de investigación.

- Alumnos 2º año: presentación y discusión de una propuesta de artículo con vistas

a su publicación.

- Alumnos 3º año: organización conjunta de una “Jornada de doctorado” y

presentación individual de una comunicación.

Todo esto ha sido informado y aprobado por la Escuela de doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

**VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO.**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Acción*** | ***Apartado1*** |
| Formación del Profesorado en el manejo de las páginas webs y portales del Programa de doctorado | II.2.1  II.2.4 |
| Plan de diversificación de las actividades formativas y conexión con otros Programas | III. |
| Plan de difusión del Programa de doctorado en Universidades españolas y extranjeras | II.2.6 |
| Plan de mejora de la información a alumnos sobre posibilidades de movilidad | V. |
| Plan de incremento de doctorados en co-tutela | II.2.2. |